

MAT: Regularizase la Programación de Horas Extraordinarias.-

Monte Patria, 24 de Abril de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 6.327.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 2.204, del 15 de Febrero de 2017, que autoriza contrato a plazo fijo a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre;
- El Decreto Alcaldicio N° 2.771 de fecha 01 de marzo de 2017, autoriza a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre, en su calidad de Directora de la Red Comunal de Salud de Monte Patria, la delegación de facultad de firma "por orden del alcalde";
- El Decreto Alcaldicio N° 16.258, del 13 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto salud para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

Regularizar horas extraordinarias que se excedieron o no fueron incorporadas en la programación del mes de Marzo del año 2018.

Directora del Centro de Salud Familiar Monte Patria, informa la regularización de la programación del mes de Marzo del año 2018, se adjunta Ordinario N° 141 de fecha 29 de Marzo de 2018, el cual llegue con fecha 24 de Abril de 2018 a la Unidad de Recursos Humanos para el proceso Administrativo.

DECRETO:

1.- REGULARIZA Programación de Horas Extraordinarias del Centro de Salud Familiar Monte Patria, que no fueron programadas en los meses de Marzo de 2018.

FUNCIONARIO	CARGO	N° HORAS PROGRAMADAS			JUSTIFICACION
		DIURNAS	NOCTURNAS	LLAMADO	
Orlando Salas Rojo	Auxiliar Paramédico		10		Cubre feriado Legal de colega.
Eduardo Rojas Gómez	Matrón	8			Extensión horaria.
Greta Espinosa Aguirre	Psicóloga	8			Reuniones consejo consultivo en calidad de Directora.
Danny Godoy Toledo	Auxiliar de Servicios Menores		42		Turno.
Fernando Acosta Araya	Auxiliar de Servicios Menores		60		Turno.
Reimundo Rojas Valdivia	Auxiliar de Servicios Menores		68		Turno.



Municipalidad
Monte Patria
DEPARTAMENTO DE SALUD

Eduardo Contreras Basaez	Auxiliar de Servicios Menores		45		Turno.
Eduardo Alegría Gamboa	Conductor		30		Turno.
José Muñoz Muñoz	Conductor		30		Turno.
Rodrigo Rodríguez Vergara	Conductor		40		Turno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

- JDC/TBR/pac
- Secretaria Municipal (Of. de Partes)
- CESFAM
- Unidad de Personal



~~YOVANA MUÑOZ JOFRE~~
DIRECTORA RED COMUNAL DE SALUD
"Por orden del Alcalde"